

Deporte



La UE promueve los beneficios para la salud y los valores positivos vinculados al deporte, apoya la cooperación entre los responsables políticos y el diálogo con las organizaciones deportivas y hace frente a problemas como el dopaje, el amaño de partidos y la violencia.

El deporte y el ejercicio físico forman parte de la vida de millones de europeos. Además de favorecer una mejor salud y bienestar, el deporte puede contribuir a abordar cuestiones como el racismo, la exclusión social y la desigualdad de género. El deporte ofrece también importantes ventajas económicas y es una herramienta importante en las relaciones exteriores de la UE. La **política de la UE en materia de deporte** se lleva a cabo principalmente a través del programa Erasmus+.

¿Qué hace la UE?

La UE se centra en el deporte como un medio para mantener a las personas sanas, crear comunidades, fomentar la inclusión social y promover la igualdad de oportunidades.

- **Erasmus+** cofinancia iniciativas para contribuir a desarrollar, compartir y realizar ideas y prácticas innovadoras para promover el deporte de base. «Erasmus+ deporte» contribuye a desarrollar la dimensión europea del deporte, impulsando la cooperación entre organizaciones deportivas, administraciones públicas y demás partes interesadas.
- El deporte puede superar las barreras sociales, empoderar a las personas y ofrecer oportunidades para el desarrollo de las capacidades de liderazgo. A los Estados miembros de la UE que soliciten ayudas del Fondo Social Europeo y las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional se les anima a que incluyan proyectos para promover la inclusión social a través del deporte. Los **Premios Europeos al Deporte #BeInclusive** dan un reconocimiento a las organizaciones deportivas que se sirven del poder del deporte

para aumentar la integración social de los grupos desfavorecidos.

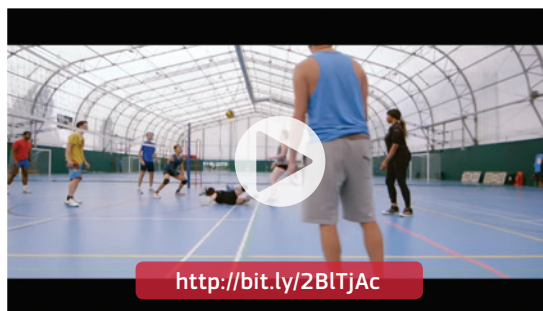
- La **Semana Europea del Deporte** anima a los europeos a mantenerse activos en su vida diaria.
- La Comisión Europea anima a las organizaciones deportivas a aplicar una **buena gobernanza**.
- La Comisión Europea va integrando poco a poco el deporte en los acuerdos bilaterales con países no pertenecientes a la UE.

La cooperación entre los Estados miembros de la UE en el ámbito del deporte se decide mediante un plan de trabajo plurianual de la UE en el ámbito del deporte. El **último de ellos** (para el período 2017-

2020) define tres prioridades: la integridad del deporte, la dimensión económica del deporte, y deporte y sociedad. La Comisión Europea colabora con los Estados miembros y las partes interesadas para promover el papel del deporte y encontrar soluciones a los problemas que aquejan al deporte europeo.

La encuesta del Eurobarómetro **sobre el deporte y la actividad física** muestra que los ciudadanos de la UE no hacen suficiente ejercicio. La **política sanitaria de la UE** promueve el ejercicio físico mediante el intercambio de buenas prácticas entre los países de la UE y las partes interesadas, y a través de la Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud, que proporciona un foro para abordar las tendencias negativas.

Las **Directrices de actividad física de la UE** (2008) y la **Recomendación del Consejo sobre la promoción de la actividad física beneficiosa para la salud en distintos sectores** (2013) son una muestra de cómo las políticas nacionales pueden fomentar la actividad. El **Llamamiento de Tartu en favor de un estilo de vida saludable** (2017) incluye una lista de quince acciones para promover estilos de vida saludables.



Más información: https://ec.europa.eu/info/topics/sport_es



facebook.com/EUErasmusPlusProgramme/



@EUSport

Cómo ponerse en contacto con la UE

EN LÍNEA

Puede encontrar información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la Unión en el sitio web Europa: https://europa.eu/european-union/index_es

EN PERSONA

En la Unión Europea existen cientos de centros de información Europe Direct.

Puede encontrar la dirección del centro más cercano en:

https://europa.eu/european-union/contact_es

POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea. Puede acceder a este servicio:

- marcando el número de teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por las llamadas);
- marcando el siguiente número de teléfono: 00 32 2 299 9696; o
- por correo electrónico: https://europa.eu/european-union/contact_es

LEA SOBRE EUROPA

Las publicaciones sobre la UE están a su alcance con un solo clic en el sitio web:

<https://op.europa.eu/es/publications>

REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta, además, con oficinas (representaciones) en todos los Estados miembros de la Unión Europea: https://ec.europa.eu/info/about-european-commission/contact/local-offices-eu-member-countries_es

LAS OFICINAS DE ENLACE DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo tiene una oficina de enlace en cada Estado miembro de la Unión Europea: <http://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/stay-informed/liaison-offices-in-your-country>

LAS DELEGACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea también tiene delegaciones en otras partes del mundo: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/area/geo_es



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea

¿Preguntas sobre la Unión Europea?

Europe Direct puede ayudarle:

00 800 6 7 8 9 10 11,

<http://europedirect.europa.eu>

Esta ficha informativa forma parte de la publicación

«La Unión Europea:

¿Qué es y qué hace?». Una versión

interactiva con enlaces a contenido

en línea está disponible en formato

PDF y HTML en: <https://op.europa.eu/webpub/com/eu-what-it-is/es/>

Otras fichas informativas de la serie «¿Qué hace la Unión Europea?»

Acción por el clima y el Pacto Verde europeo

Aduanas

Agricultura y desarrollo rural

Ampliación de la UE

Asuntos marítimos y pesca

Ayuda humanitaria y protección civil

Comercio

Competencia

Consumidores

Cooperación internacional y desarrollo

Cultura y medios de comunicación

Deporte

Economía, finanzas y el euro

Economía y sociedad digitales

Educación y formación

Empresa e industria

Energía

Fiscalidad

Fronteras y seguridad

Investigación e innovación

Justicia y derechos fundamentales

Juventud

Medio ambiente

Mercado único

Migración y asilo

Política de empleo y asuntos sociales

Política europea de vecindad

Política exterior y de seguridad

Política regional

Presupuesto

Prevención del fraude

Salud pública

Seguridad alimentaria

Servicios bancarios y financieros

Transporte

Manuscrito finalizado en enero de 2020

La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020



© Unión Europea, 2020

La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.

Todas las fotografías: © Shutterstock, © Fotolia

Print ISBN 978-92-79-95642-3

doi:10.2775/842649

NA-03-18-322-ES-C

PDF ISBN 978-92-79-95633-1

doi:10.2775/79777

NA-03-18-322-ES-N